



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I LEGISLATURA

Año. 1984

Núm. 2

Gestión Digital N.º 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA

Pág.

Sesión extraordinaria del Pleno num. 2/84, celebrada el
miércoles, 29 de febrero.

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación,
Cultura y Deportes para informar sobre el proyecto de
su Consejería en relación con la reestructuración o
reforma del Instituto de Estudios Riojanos..... 16

- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comuni-
dad Autónoma de La Rioja para informar acerca de la re-
ciente dimisión producida en su gabinete..... 38

=====oOo=====

Imprenta

A las dieciocho horas y treinta minutos del día 29 de febrero de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de los señores Fraile Ruiz, Becerra Guibert, Arrieta San Miguel y Díez González.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Por el señor Secretario Primero de la Cámara se va a dar lectura a las justificaciones de ausencias en esta sesión plenaria.

SR. SAINZ DE AZUELO: Han disculpado su ausencia a esta sesión plenaria los señores Diputados Becerra Guibert, Fraile Ruiz, Díez González y Arrieta San Miguel.

SR. PRESIDENTE: El orden del día de esta sesión, acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en reunión de fecha 15 del actual, es el siguiente: Primero.- Comparecencia del Excmo. señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes para informar sobre el proyecto de su Consejería en relación con la reestructuración o reforma del Instituto de Estudios Riojanos. Segundo.- Comparecencia del Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para informar acerca de la reciente dimisión producida en su gabinete. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PEREZ SAENZ: Señor Presidente, señorías: En virtud a la solicitud formulada, voy a intentar, de la forma más breve y clara que pueda serme posible, explicar cuales son las líneas básicas que conducen la elaboración del proyecto de reestructuración del Instituto de Estudios Riojanos, siempre teniendo en cuenta, y es necesario aclararlo, que dichas líneas deben someterse a una fórmula normativa que no está definitivamente cerrada.

El propósito, pues, es transmitir a SS.SS. lo que se quiere hacer y que a partir de ahí, puedan opinar o criticar dicho proyecto para que no tengan que hacer lo que otros que, desde lo que no se quiere hacer, formulan sus críticas -nada extraño, por otra parte, ya que la falta de seriedad no es consustancial sólo a estos tiempos-.

Para la elaboración de este proyecto se ha trabajado, al menos desde mi opinión, sin precipitaciones; y debo destacar las aportaciones realizadas por diversos profesionales de la investigación, algunos de los cuales pertenecen al actual Instituto de Estudios Riojanos. Ante esta reestructuración, que por otra parte ocurre como con cualquier otro tipo de cambio, es fácil observar cómo se vierten opiniones que tienden a desviar por derroteros subjetivos personales o partidis-

tas lo que en realidad quiere ser un cambio en la organización y funcionamiento.

El Instituto de Estudios Riojanos, desde su nacimiento en el año 1946, ha visto transcurrir el paso del tiempo desde una labor realizada con aciertos y con errores, pero que, en cualquier caso, ha contribuido a tapar la laguna cultural y científica de nuestra tierra. Ha sido, pues, una institución necesaria. Sin querer entrar en un debate sobre el Instituto de Estudios Riojanos, ya que entiendo que mi intervención hoy aquí se debe sujetar a la explicación de cómo va a discurrir su futuro, quisiera precisar, ya que es un elemento substancial a la hora de entender el porqué de la reforma, el que en su historia se detecta una carencia o falta de adaptación y acomodamiento a las evoluciones fundamentalmente sociales e, incluso, no se ha contemplado, en rigor, la transformación institucional que ha habido en La Rioja, como es el paso de la Diputación Provincial a Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esto es importante para comprender un cierto hermetismo del Instituto que es fácil de analizar, exceptuando las incorporaciones efectuadas alrededor del año 1982 y, por otro lado, sirva de ejemplo que no es lo mismo una Comisión de Cultura de la extinta Dipu-

tación Provincial que una simple Dirección Regional de Cultura, fundamentalmente en base de los recursos y disponibilidades de infraestructura que se tienen.

La redefinición del Instituto de Estudios Riojanos, pues, se entiende en estos momentos necesaria para que se marquen unas líneas claras y concisas respecto a su cometido. Y el cometido no es otro que el ya anunciado en la toma de mi posesión de la Consejería: Que sea un órgano que se dedique exclusivamente a la investigación de La Rioja.

Desde este objetivo voy a entrar en lo que significa dicha reorganización y en ella quiero que vean la intencionalidad con que ha sido asumida. Los principios que intento mostrarles y que se han tenido en cuenta, sinceramente se lo digo, son los de profesionalidad, participación, objetividad, eficacia, coordinación y planificación.

Y entrando en lo que pudiera ir, incluso, en el articulado de unos Estatutos del Instituto de Estudios Riojanos, constituye principio fundamental de dicho Instituto el más absoluto respeto a todas las ideologías, teorías, métodos y corrientes culturales o de investigación que pueda adoptar cualquier persona o entidad que

con el mismo se relacione, por lo que, con el único límite que impone la formulación científica de las cuestiones, velará en todo momento por la preservación de las libertades constitucionales de pensamiento, expresión, ideología y cátedra, en cuanto se refiera a su campo propio de actuación, sin que en ningún caso pueda prevalecer discriminación alguna por estos motivos, a cuyo efecto removerá cuantos obstáculos impidan o dificulten que la libertad de investigación científica se manifieste en toda su plenitud. El Instituto de Estudios Riojanos se estructura en los siguientes órganos: Un Director; una Comisión Ejecutiva, que la componen el citado Director del Instituto de Estudios Riojanos y cuatro Directores de Departamento; un personal investigador; desde luego, el personal administrativo, como venía siendo hasta ahora, y una Comisión Asesora. Ahora vamos a desarrollar cada uno de estos órganos.

El Director del Instituto se elegirá mediante publicidad suficiente y con un plazo de treinta días para la presentación de candidaturas. Son elegibles todos los riojanos de reconocido prestigio y residencia en La Rioja. Serán electores el Director saliente, miembros de la Comisión Ejecutiva y representantes de la Comisión Asesora, personal investigador y personal administrativo.

La Comisión Ejecutiva es el órgano responsable de velar por la calidad, financiación y publicación de la labor investigadora del Instituto y -aquí quiero ser claro- sin remuneración; no confundir profesionalización remunerada con la no remunerada.

Los Departamentos de Investigación son los órganos encargados de la realización de las tareas de investigación encomendadas al Instituto. Existirán en principio -también lo quiero dejar claro- los siguientes Departamentos de Investigación: Departamento de Historia; de Arte y Arqueología; de Geografía y de Ciencias Naturales. La Comisión Ejecutiva podrá, por lo tanto, acordar la creación de nuevos Departamentos. Se accederá al cargo de Director de Departamento mediante concurso de méritos convocado por la Comisión Ejecutiva y su correspondiente publicidad. Podrán presentarse a estos concursos cuantos investigadores de temas riojanos relacionados con el área de que se trate lo soliciten y justifiquen los méritos exigidos en la convocatoria. Los concursos serán decididos por una Comisión compuesta por el Director Regional de Cultura, un Catedrático de Universidad del área correspondiente y un representante designado por el órgano superior de cada una de las entidades que forman el apartado a) de la Comisión Asesora, que luego les desarrollaré.

El personal investigador será de tres clases: Becarios del Plan de Formación, Investigadores con Beca de Colaboración e Investigadores Agregados.

Los Becarios del Plan de Formación serán aquellos que hayan obtenido una beca y desarrollen en régimen de dedicación exclusiva (es claro esto de dedicación exclusiva) un trabajo de investigación programado y aprobado por la Comisión Ejecutiva.

Los Investigadores con Beca de Colaboración son los que hayan obtenido una ayuda a investigación para desarrollar un trabajo también programado y aprobado por la Comisión Ejecutiva en las condiciones señaladas por dicha Comisión que, en ningún caso, supondrán un régimen de dedicación exclusiva en las tareas del Instituto (esto es un elemento, con respecto a los Becarios de Plan de Formación, diferencial).

Los Becarios del Plan de Formación y los de Beca de Colaboración serán seleccionados anualmente, previo concurso de méritos, según los requisitos señalados en lo referente a los Directores de Departamento y, además, con las siguientes condiciones: a) Requisito imprescindible, en general, poseer titulación universitaria en la especialidad a que la investigación se refiera. b) Constituirá mérito prefe-

rente la residencia en La Rioja del candidato. c) Disponibilidad profesional del investigador para realización de los trabajos que dentro de su ámbito profesional y régimen de dedicación le sean encomendados por el Instituto. d) Compromiso a presentar en el plazo señalado el trabajo correspondiente listo para su publicación, renunciando a los derechos de propiedad que sobre la obra pudieran corresponderle, así como aquellos materiales de investigación que el Director de Departamento estime oportuno.

Los Investigadores Agregados serán aquellos que pongan sus proyectos de investigación en conocimiento de la Comisión Ejecutiva a efectos de participar en las tareas u objetivos del Instituto, sin otra remuneración que la que eventualmente pudiera concedérsele por actividad o asesoramiento concreto realizado en el seno del Departamento respectivo. La selección se hará por acuerdo de la Comisión Ejecutiva tras el estudio del programa de investigación presentado por el solicitante. Todo el personal de investigación del Instituto, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, formará parte del Departamento correspondiente a su actividad. La duración de las becas y ayudas será de un año, en principio, aunque puede ser prorrogable a tres.

Entonces, lo que quiero es hacer un

inciso para aclarar que, en estos momentos, hemos nombrado los siguientes órganos del Instituto de Estudios Riojanos: El Director, los cuatro directores de Departamento (los cinco forman una Comisión Ejecutiva) y las tres clases de Investigadores (de Plan de Formación, de Ayudas a la Investigación o Colaboradores e Investigadores Agregados).

Entramos en una Comisión que no está vinculada directamente al Instituto, pero que es necesaria a nivel de coordinación, desarrollo y planificación de la investigación en La Rioja; de un órgano que pudiera aglutinar todos los Institutos profesionales de diversos medios en los distintos órganos de investigación que hay en La Rioja: Es la Comisión Asesora. Esta Comisión es el órgano encargado de coordinar los diferentes temas y centros de investigación, poniendo en conocimiento de la Comisión Ejecutiva las necesidades prioritarias de investigación existentes en La Rioja y asesorando a la misma sobre cuantos temas de competencia del Instituto le sean sometidos por ella. La Comisión Asesora, de alguna forma marginada de la estructura orgánica en sí del Instituto de Estudios Riojanos (lo digo porque es un poco prolija la enumeración), se compone de tres partes: A) Un miembro designado por el órgano superior de gobierno de las siguientes

entidades: Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA); Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, Ingeniería Técnica Industrial, Formación Profesional y Formación del Profesorado de E.G.B.; Colegio Universitario de La Rioja (sección Ciencias y sección Letras); Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Dirección Provincial de Educación y Ciencia en La Rioja, que designará un miembro en representación de los Institutos de Bachillerato en La Rioja.

B) El carácter institucional. Un miembro designado por cada una de las siguientes Consejerías: Educación, Industria, Trabajo, Ordenación del Territorio, Agricultura y Sanidad.

C) Cinco miembros designados por la Comisión Ejecutiva entre personas de reconocido prestigio en el campo de la investigación riojana.

La Presidencia de dicha Comisión Asesora, dejándolo bien claro, en un principio se estima que será la del Consejero de Educación y Cultura.

Independientemente de todo lo que hemos dicho a nivel de acceso de concurso de méritos, va a haber una Comisión de Garantías que actuará como un órgano que, como su propia palabra indica, garantice la defensa en caso de

que en cualquier tipo de selección se entienda que haya habido un error, marginación tanto en el nombramiento como en la distribución de ayudas y becas. Estará formado por tres investigadores residentes en La Rioja y nombrados por el Consejero de Cultura. Quiero ser absolutamente claro y no me gustaría que se pudieran desviar las cosas por otros derroteros; no hemos tenido otra salida que la que les voy a explicar respecto a lo que podría ser una disposición transitoria en un Decreto; que es: Qué ocurre del actual Instituto de Estudios Riojanos durante el tiempo en que el Instituto en sí se forma mediante los cauces anteriormente dichos. Entonces se ha pensado como conveniente (y lo digo porque es peligroso, y evidentemente los Parlamentarios así lo pueden entender -no lo entiendo yo, pero si que pueda dar a SS.SS. capacidad de duda-) que los nombramientos se podrán ejercer con carácter rigurosamente provisional desde el Consejero de Educación y Cultura y cesarán una vez constituidos los distintos órganos del Instituto. Independientemente de todo ello, que por razones obvias es necesario acortar, se pondrá en el Decreto la fórmula de limitación de unos determinados meses, como máximo seis. No obstante, este es un apartado que, como entiendo que puede ser discutible, puede llevar a una cierta mejora de redacción.

Finalizada, pues, la, tal vez, prolija exposición de la organización, espero que hayan comprendido SS.SS. cómo los principios que mostraba anteriormente se pueden ver articulados, o sea, una técnica que les dé su contenido. Aquí, en líneas generales, no hay trampa ni cartón, está tal como se ha dicho. La profesionalidad se ve articulada porque un Instituto de Estudio y de Investigación tiene que estar formado por investigadores. La participación, porque hay un libre acceso al Instituto con el único y exclusivo obstáculo que el de su capacidad y cualificación. La objetividad, por los medios de control, formas de acceso y garantía de recursos. La eficacia, porque se unen en las figuras de investigador, el investigador-trabajador. Y la Coordinación y Planificación mediante una Comisión Asesora que pueda mostrar los intereses y caminos por donde debe conducir la investigación en La Rioja. Es, finalmente, señorías, una Institución que quiere estar al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de su pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 125 de comparecencia en Plenos de miembros del Consejo de Gobierno, en el apartado dos señala que, después de la exposición oral del Consejero, podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por

10 minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél, sin ulterior votación. Tiene, por tanto, la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente: Yo, quizá, antes de la intervención lo que sí quisiera, ya que ha sido prolija la exposición, es que los Grupos tuviésemos un cierto lapso de tiempo, que es normal, para, entre nosotros, plantear la contestación a lo que se nos ha expuesto, que, como digo, ha sido de nuevas y, naturalmente, necesitamos cambiar impresiones.

SR. PRESIDENTE: No está previsto en el Reglamento este receso ahora y, por lo tanto, vamos a continuar el Pleno. Sí, ¿es para una cuestión de orden? Sí.

SR. ESPERT PEREZ-CABALLERO: El Grupo Popular se adhiere a la posición del Grupo Mixto y solicitamos que, dada la prolijidad de la exposición, totalmente de nuevas, se suspenda por unos minutos.

SR. PRESIDENTE: Había sido previsto en una discusión que hubo en la Junta de Portavoces, el tener o no tener receso. Con el Reglamento delante y para no crear precedentes de que en Plenos hagamos recesos en cada compa-

recencia y rompamos el ritmo -pienso que ésta no va a ser la última comparecencia sobre este tema, es más, es previsible que pueda haberlas en Comisión donde pueden hacerse todo tipo de recesos y preguntas-, lo más conveniente, y así contesto a sus sugerencias, es continuar el Pleno. Sí, señor Consejero, ¿también por cuestión de orden?... Simplemente por cuestiones de orden, por favor; no vamos a romper la dinámica parlamentaria de un Pleno. Continuamos; señor Portavoz del Grupo Mixto, tiene usted la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: De acuerdo, señor Presidente. Realmente, la exposición que nos ha hecho en estos momentos el Consejero de Cultura ha sido prolija, prácticamente nos ha anticipado las normas de lo que deberá, supongo, ser un Decreto de reestructuración del Instituto de Estudios Riojanos y, por tanto, para nosotros ahora es absolutamente imposible valorar todas sus palabras, puesto que, tomadas rápidamente, es muy difícil no sólo valorar, sino interrelacionar unas con otras. Voy, por tanto, simplemente a anticipar algunas pequeñas cuestiones sobre lo que nos ha sido expuesto.

Realmente para mí -puesto que no se nos ha permitido contrastar la opinión del Grupo, tengo que hablar a título personal-, ha supuesto esta exposición, al menos en su primera parte,

una expectativa de algo que puede ser beneficioso; pero esta primera expectativa se ha visto truncada por la exposición final; y me voy a explicar. Se nos informaba que tanto el Director como la Comisión Ejecutiva, etc., iban a ser nombrados por parte del personal de este Instituto de Estudios Riojanos y que iba a tener una participación muy importante en ese nombramiento lo que se llamaría la Comisión Asesora. Hasta este momento, por nuestra parte, era positivo; sin embargo, en el momento en el que se nos ha dicho que dicha Comisión Asesora estaría compuesta por miembros que eran designados por el Consejo de Gobierno de los distintos departamentos que tenían participación en la investigación o en la cultura en nuestra Comunidad Autónoma, lo que podía ser una independencia absoluta de los órganos de este Instituto de Estudios Riojanos, podía verse mediatizado por esta interposición de la Comisión Asesora que, a su vez, podría estar en su composición determinada exclusivamente por la voluntad del Consejo de Gobierno. Si a eso añadimos que había representantes de cinco Consejerías, prácticamente era una Comisión elegida directamente por el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, su participación en todo lo demás iba a ser decisiva. Estoy diciendo esto con un carácter absolutamente apriorístico, no estoy sentando cátedra, porque no tenemos en la mano los

condicionantes concretos de lo que va a ser este funcionamiento futuro del Instituto de Estudios Riojanos.

Por otra parte, lo que hemos oído en la exposición hacia referencia únicamente a sus miembros; no hemos oído nada en absoluto ni del presupuesto con el que va a contar este Instituto de Estudios Riojanos, si este presupuesto va a ser de la Consejería o independiente, si el órgano va a ser dependiente de la Consejería o va a ser un Instituto con carácter independiente; no hemos oído tampoco qué sede y qué otros medios va a tener, no sabemos si el Director o los órganos de la Comisión Ejecutiva van a ser funcionarios o no; en fin, creo que quedan muchas cosas en el aire y que debe estudiarse cuando esté totalmente realizado el proyecto de Decreto. En ese momento, la discusión será más clara y positiva en todos los frentes, porque contaremos con los medios de conocimiento y, por lo tanto, de crítica para poder llegar a unas conclusiones absolutamente claras por parte de todos los Grupos. Y, desde luego, nuestro mi preocupación por ese peligro que ya había anticipado el Consejero de Cultura en su exposición de esa presunta o posible disposición transitoria, porque entendemos que sería -y no he entendido muy bien lo que he expuesto en referencia a esa fase de carácter provisional- muchísimo más ló-

gico la continuación de los órganos actuales hasta el momento en que estén designados los órganos definitivos futuros, que no ser sustituidos por unos órganos transitorios intermedios y, sobre todo, nombrados discrecionalmente. Como digo, todas las cuestiones no pueden ser tratadas desde mi punto de vista con carácter dogmático, porque no creo que tengamos elementos suficientes de juicio para valorar ahora las palabras que nos ha expuesto. Creo que su exposición ha tenido, por lo menos, algunos visos de iniciativa positiva, pero, si he entendido bien lo que nos ha dicho, disvirtuada por la composición de esta Comisión Asesora. Esperamos que en el momento que tengamos los datos definitivos sea mucho más satisfactorio todavía y, por tanto, hasta ese momento, remitimos la discusión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, en este momento, señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Con profundo respeto, casi con veneración, me atrevo a hablar de la más alta Institución de la cultura riojana, el Instituto de Estudios Riojanos. Como ha dicho el Consejero, hace casi 40 años once ilustres riojanos se reunieron para su fundación y, desde

entonces, son muchos los hombres y mujeres de nuestra tierra que han dedicado a esta institución sus mejores momentos, su mejor entender, su mejor saber y sus mejores trabajos. Por supuesto, no voy a juzgar lo presentado por el Consejero, puesto que, por primera vez y perdone el señor Presidente, no ha obrado con la generosidad a que nos tiene acostumbrados, negándonos el derecho, ya sé que no era un derecho...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señora Diputado. Emitir juicios sobre la Presidencia en este momento, está fuera de lugar.

SR. SALARRULLANA DE VERDA: Perdón, señor Presidente, ya sabemos que no era un derecho reglamentario, pero sí lógico y con abundantes precedentes dentro de esta misma Cámara. Por eso, difícilmente puedo tomar la palabra en nombre de mi Grupo, porque no he podido hablar con ellos. Lo que sí puedo prometer desde ahora es que vamos a estudiar esa nueva reorganización a fondo, la vamos a debatir entre nosotros, si no nos gusta o no nos parece bien presentaremos una alternativa y, en todo caso, haremos todas nuestras sugerencias con el fin de que sea para mejor. Si que voy a plantear algunas cosas que nos han extrañado a lo largo de este proceso; otras en las que no estamos excesivamente, por lo menos

yo, de acuerdo; otras que me producen un cierto temor y otras que se pueden tomar como sugerencias y casi como una posible alternativa.

Entre las primeras que nos han extrañado está que el propio Instituto no se haya enterado oficialmente de su reconversión, ni siquiera por cortesía. Hay, en estos momentos, una Junta Directiva, un Pleno; la Junta Directiva, democrática y reglamentariamente elegida, que se enteró de que pasaba algo con su Instituto por cauces indirectos, primero por las palabras del Director General de Cultura, José Manuel Ramírez, que, como miembro del IER -subrayo como miembro del IER-, asistió a una Junta normal del Instituto de Estudios Riojanos y allí, a lo largo de la sesión, se le preguntó sobre los proyectos que tenía y él expuso algo de lo suyo. En segundo lugar, porque algunos de los miembros del Grupo Popular nos enteramos también de aquellos rumores, se lo comunicamos a los miembros del Instituto de Estudios Riojanos e incluso yo, personalmente, me dirigí al señor Ramírez (compañero mío de profesión, amigo y de cuya amistad me precio) y él, en conversación telefónica, me dió también unas ideas de lo que quería ser la organización. Y, en tercer lugar, por las declaraciones del señor Consejero de Cultura en la prensa, que es lo que promovió nuestra solicitud de compare-

cencia ante este Pleno. A SS.SS. (me refiero al Grupo Socialista), que dicen y pregonan tanto que son amigos del diálogo y de la transparencia, quiero decirles que en esta ocasión me parece que el proceso ha sido un tanto silencioso y excesivamente opaco. La segunda cosa que nos ha extrañado en este proceso es que el Consejero, en sus declaraciones a la prensa, que ya digo que son los únicos datos de que disponemos, hablaba de la importancia y la urgencia con que iba a ser reorganizado; incluso se hablaba hasta de este mes de febrero; pero cuando nosotros pedimos su comparecencia por el procedimiento de urgencia, se nos dijo que no era tanta, que todavía iba para largo y que faltaba mucho.

He dicho también que hay cosas con las que, en principio, no estoy de acuerdo; y perdonen que hable en primera persona, pero no lo puedo hacer en nombre de mi Grupo. Estamos completamente de acuerdo en la idea que late en todo lo que ha dicho el señor Consejero de que la cultura debe acercarse al pueblo, pero sin caer en utopías. Sabemos que una cosa es que la cultura se acerque al pueblo y otra que el pueblo pretenda hacer toda la cultura. Estamos en estos momentos hablando de la más alta escala de la cultura, que es la investigación, y ésta debe ser elitista. Y perdonen que diga esto; no es frase mía, es de Ma-

rio Vargas Llosá, que lo ha dicho en varias ocasiones cuando se hablaba de la Ley de Reforma Universitaria. Luego viene la divulgación, que es el acercamiento al pueblo de esa investigación. Los más capaces investigan y luego se divulga para que los menos capaces reciban los frutos de su trabajo. Además, la propia Ley de Reforma Universitaria, cuando habla del investigador, exige para él el título de Doctor. Parece que tampoco se va a contar (eso es una duda que me queda) con los actuales miembros del IER, porque yo he oído hablar de investigadores, trabajadores, a continuidad. A mí me parece que el investigador, como el artista, no puede ser una persona que trabaja a continuidad; es una persona que hace un trabajo y luego necesita una temporada de reposo. Porque haber hecho un trabajo no quiere decir que se le desligue ya completamente del Instituto de Estudios Riojanos, ya que dentro de poco puede hacer otro.

Hay otras cosas, como decía, que me han producido ciertos temores -algunas de ellas por razones económicas-. Porque no hemos oído hablar del presupuesto del Instituto de Estudios Riojanos. Yo sí he mirado en los nuevos Presupuestos Generales que hace muy pocos días nos ha presentado el Consejo de Gobierno y tengo que decir que me he asombrado de que se le dan al Instituto quince millones y medio,

cuando funcionaba con once o doce millones y medio hasta ahora, dados por la Comunidad Autónoma, más lo que sacaba de sus publicaciones. Y me parece que subir cuatro millones para una reorganización con tantas pretensiones no sé en qué se va a quedar; probablemente en pagar los sueldos de los funcionarios nuevos que se creen. En todo caso, nosotros no estamos de acuerdo con la profesionalización de la cultura. Es algo así como si se dijera que la Real Academia de la Lengua se iba a convertir en la Dirección General de la Palabra, con una Jefatura de Sección que podía ser la Jefatura de Sección de la Sintáxis, otra que fuera la de Morfología, otra una Jefatura de Negociado sobre Sinónimos y una Jefatura sobre Puntuación. Yo creo que es mucho más serio; los artistas, los investigadores, todas las personas que tienen que trabajar un poco por vocación y con una gran preparación, no pueden hacerlo sujetos a unas normas y a unas reglas. El más exponente ejemplar de trabajar en libertad es el artista y, en este caso, el investigador. No olviden SS.SS. que las musas vuelan y hay que volar tras ellas para alcanzarlas.

También nos preocupan razones de eficacia. El fin del Instituto de Estudios Riojanos, según palabras del Consejero y con lo que estamos totalmente de acuerdo, sigue siendo y es

investigar, estudiar y trabajar sobre la riqueza cultural de La Rioja. ¿Quién conoce mejor a las personas que pueden dedicarse y que son más capacitadas para esto? Pues, efectivamente, los mismos que se dedican a la investigación. Hasta ahora se elegían entre ellos democráticamente y tenían que hacer, de acuerdo con sus Estatutos, la presentación de sus trabajos. Este es otro peligro que vemos. Un trabajo de estudio o de investigación no puede estar sujeto nunca a vaivenes políticos, a un cambio de Gobierno cada cuatro años. El propio señor Ramírez me ha contado muchas veces la necesidad -y estoy de acuerdo- de hacer un catálogo monumental de La Rioja. Este catálogo cuesta por lo menos diez años; ¿cómo vamos a tener a una persona trabajando y, a lo mejor, a los cuatro años interrumpirle y poner a otra, y así sucesivamente? El trabajo de investigación tiene que ser continuo y constante; digo este ejemplo como podría decir otros muchos.

Nos preocupa muchísimo, como ha dicho el señor Rodríguez Moroy, la creación de la Comisión Asesora. Hasta el momento en que se ha citado esa Comisión yo también estaba muy tranquila, porque hablaba de elecciones por méritos, por publicidad, y estaba esperando a ver quién era el que elegía eso; cuando me he encontrado con que la Comisión Asesora está formada, exclusi-

vamente, por miembros designados por el Gobierno, me he horrorizado, porque esto es la pescadilla que se muerde la cola. A estos señores, efectivamente, se les elige, pero los eligen unos señores que, a su vez, han sido antes elegidos. Y, por supuesto, nos preocupa por la concepción que nosotros tenemos de la cultura. La cultura, que es el mejoramiento de las facultades físicas e intelectuales del hombre y el resultado de este mejoramiento en el hombre y en la sociedad, nosotros la basamos -porque nos basamos en una ideología del Humanismo Cristiano- en el hombre como creador de cultura, no en el Estado creador de cultura y, mucho menos, en dirigismos de Grupos Políticos creadores de cultura; y conste, por favor, y entiendanme, que esto no lo digo ahora porque están ustedes en el poder, lo digo para cualquier partido, para cualquier Gobierno que hubiera en lo sucesivo, para ustedes, para nosotros o para quienes fuera. Toda entidad cultural debe tener una máxima autonomía del poder político. Lo que sí deben hacer los poderes públicos, y en eso sí que les apoyaremos al máximo, es ayudar y promocionar el hecho cultural con todos los medios y todo el dinero que esté a su alcance.

Por último, voy a decir unas cuantas sugerencias que podrían ser como una cierta alternativa a lo que pensamos que debía ser la reorganización

del Instituto de Estudios Riojanos. Por supuesto, estamos completamente de acuerdo en que el Consejo de Gobierno tiene que tener una participación en el IER. Había pensado, incluso, en el Presidente de la Comunidad Autónoma o el Consejero de Cultura como Presidente honorario nato del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del IER. Algún alto cargo, los más capacitados, como ha dicho el señor Consejero, podrían estar presentes en esa Junta Directiva. Segundo, una actualización de los Estatutos. Nuestra propuesta va todavía más allá, pues pensamos que esta reorganización del IER se debería de hacer por un proyecto de Ley. El Instituto de Estudios Riojanos tiene tal entidad y tal importancia que se merece una Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Nos alegra lo que nos ha dicho el Consejero de que todavía lo tiene sólo un poco pergeñado, porque así nosotros podremos aportarle nuestras ideas, que espero que sean consideradas, por lo menos.

No nos oponemos al aumento de la plantilla en el Instituto de Estudios Riojanos, todo lo que sea aumentar los efectivos humanos nos parece muy bien, siempre que no sea excesivo, siempre que sean por oposición (para poder elegir sin ningún miedo a que lo sean de otra manera que no sea verdaderamente por sus méritos propios) y siempre que sean para organización y coor-

dinación, nunca para investigación. Ya hemos dicho que para nosotros los investigadores no pueden ser funcionarios. Nos gustaría que, sobre todo, estas personas que se dedicaran a coordinación y organización fueran expertos en márketing para poder vender lo que se hace bien, me refiero no vender económicamente, sino vender en imagen lo que hacen los miembros del Instituto de Estudios Riojanos.

Pedimos también que no sólo haya becas de las que ofrecen un trabajo puntual, sino que, además, haya una especie de organización de prioridades y que los trabajos vayan a esas prioridades. Pedimos una mayor dotación económica, que haya más subvenciones, y que éstas, cuando el trabajo así lo requiera, sean más sustanciosas. Yo también pienso que es mucho encorsetan, según qué trabajos de investigación, decirles uno o dos años máximo; habrá algunos, señor Consejero, que tendrán que prorrogarse más, según la importancia.

Y, para terminar, quiero proponer pacto, consenso, concertación, como ustedes quieran llamarle, para que entre todos podamos conseguir el mejor Instituto de Estudios Riojanos, porque la cultura, como les he dicho antes, es de todos, no es de quienes nos han votado a nosotros, de quienes les han votado a ustedes, de quienes han vota-

do a otros, o de quien no ha votado a nadie. El Instituto de Estudios Riojanos debe ser para la cultura de todos los riojanos, de los de ayer, de los de hoy y de los de mañana. Para esto, para conseguir el mejor Instituto de Estudios Riojanos, sabe desde este momento el Consejo de Gobierno que al Grupo Popular lo tiene a su absoluta y entera disposición, con todas las ideas y con todo lo que nosotros podamos aportar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Salarrullana de Verda. Tiene ahora el turno el Portavoz Socialista, en este caso la Diputado señora Carmen Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Resulta difícil resumir en un breve espacio cuanto quisiéramos decir hoy, porque nosotros sí que hablamos todo el Grupo. Hoy, desde luego en esta Cámara, y ello nada estructural ni técnico -creemos que eso es una labor del Gobierno-, pero sí que vamos hacer una matización política; por una cuestión clara, porque ésta es nuestra primera obligación aquí y desde luego, hoy, nuestro deseo. Hay temas, y el IER es uno de ellos, que se pueden plantear de dos formas: Bien de fondo o, aparentemente, de forma; es igual, todos sabemos de lo que estamos hablando y con quien lo estamos haciendo. Parece

que se ha armado un cierto revuelo por la reestructuración del IER. ¿A quién le extraña? Creo que sólo a quien se le hayan olvidado dos cosas: Que ya no existe una Diputación Provincial, sino una Comunidad Autónoma, una razón jurídica, y, sobre todo y básico, que hay un Gobierno Socialista. Teniendo esto presente, lo demás me parece que es una consecuencia. ¿Qué se encuentra cualquier ciudadano ante el IER? Un centro hermético, por no decir críptico, considerado -y matizo perfectamente mis palabras- en algún momento de la historia como un reducto de ciertos políticos trasnochados y donde la ideología imperante no era llamémosla liberal, en la mejor acepción de la palabra; me imagino que éstas son las élites a las que se refiere la señora Salarrullana. Por eso, lógicamente, el Gobierno pretende transformarlo en una Institución viva y abierta, porque es ahora cuando, en la larga historia del IER, por primera vez se va a abrir a todos los ciudadanos, bastando con unas simples condiciones: Que investiguen y que trabajen; que todos los que tengan algo que ofrecer a La Rioja puedan tener el apoyo que necesiten y cuanto más mejor. Y de eso es de lo que se trata.

El Instituto cumplió una etapa prolongada, la etapa que le correspondía. Todos somos conscientes, unos lo decimos y otros no, de que esto no iba

bien. No había un planteamiento acertado de la investigación -se hacía especial hincapié en cuestiones de sencilla urgencia cultural-, ni un seguimiento serio de los trabajos, ni unos análisis globales y particulares de resultados para ir construyendo, poco a poco, un edificio común. Había una dispersión temática -salta a la vista-, una atomización del organigrama con un claro detrimento del enfoque real de la situación, unos miembros numerosos -los puedo citar-, que en el artículo sexto de los actuales Estatutos se les llama exactamente numerarios, natos, de honor, fundadores, correspondientes y colaboradores -creo que no hay quien pueda dar más-, que no tenían una misión específica a desarrollar. Es más, los únicos que estaban comprometidos en la investigación -también todos lo saben- eran un pequeño grupo dentro de esa masa de miembros. Una parte importante de los mismos no sólo no investigaba, sino que ni siquiera hacía nunca acto de presencia; todo lo más para votar a una Junta Directiva de su agrado y volver luego a sumergirse en el más profundo anonimato. Tal vez puede ser anecdótico (aunque pienso que no lo es tanto) el hecho de que aún pueden quedar pendientes de entrega trabajos becados y cobrados parcialmente desde mediados de la década de los 70.

Además de todo esto, ¿cuáles son

los auténticos frutos recogidos de tantos premios, becas y ayudas como se han otorgado a efectos reales? Prefiero dejar sencillamente la pregunta para que cada uno se formule su propia respuesta. Vuelvo a repetir que en ningún momento ha habido un análisis real de la situación, ni en profundidad ni en superficie.

Es cierto que, en los últimos tiempos, las publicaciones -también hay que decirlo, porque hay que tratar siempre de ser honesto- tomaron un particular auge, pero fallaba el método y la coordinación con otros entes investigadores para que los resultados fueran eficaces. Y de estas publicaciones, una interesante pregunta: ¿Cuántos fueron escritos por miembros del IER? Cualquiera de los Grupos Parlamentarios podría dar lectura a la lista de miembros que lo componen, la fecha en que accedieron y las publicaciones y trabajos realizados por cada uno desde entonces. Igualmente, la de los que asisten con cierta regularidad a las reuniones que se programan. Pero no vale la pena.

En un sentido mucho más profundo podríamos hablar también de algo que me ha preocupado más, de ciertas instituciones religiosas ajenas a la vida del Instituto que, en una época que conocen los políticos más veteranos, ejercieron no un control sobre el

IER, sino un control desde la Diputación Provincial sobre el IER, y, haciendo un círculo cerrado, sobre todas las instituciones riojanas. ¿Es a estas élites -vuelvo a preguntar otra vez- a las que se refiere la señora Salarrullana, las que dice que deben engendrar cultura para darla al pueblo? Como ella suele citar, y bien, trozos de nuestra literatura, le voy a contestar con unas palabras de Machado que proceden del "Derecho Democrático a la Cultura" y decía: "Quizá sea la primera obligación del Estado acercar la cultura al pueblo. Debemos acabar con esas clases privilegiadas, de un lado una élite que hace el cálculo infinitesimal y traduce el sánscrito, de otra un pueblo ignorante que nos adora como animales sagrados ahitos de saber". Y sobre todo, y esto es evidente, el IER, no era democrático, porque: ¿Quién llevaba el IER? ¿Quién nombraba a quien llevaba el IER? ¿Quién nombraba a quien nombraba al que llevaba el IER? ¿Qué requisitos requería? Pienso, sinceramente, que todos los Grupos conocen perfectamente este tema; alguno, incluso -y está aquí presente-, lo conoció muy bien desde el poder. Creo que además lo vió con claridad y trató de solucionarlo; quizá lo que no tuvo fue valor y trató de colapsarlo por otras vías paralelas que también todos conocemos. Los problemas, y este es uno de ellos, hay que tomarlos de frente y ser conse-

cuente con lo que se cree y se piensa.

Siempre ha sido el estilo socialista el dar participación. Les recuerdo a todos que, cuando por parte del Grupo Popular se manifestó el deseo de realizar este Pleno, habida cuenta que estábamos en un período de información y en un principio de estructuración del IER, se aconsejó pasar el tema a Comisión para que allí pudieran formular todas sus aportaciones. Este es un Gobierno -les recuerdo- que tiene poder ejecutivo y puede reestructurar el IER sin necesidad de participación alguna. No es el caso. Creemos que el planteamiento del Gobierno ha sido coherente y por eso hoy tiene más, si cabe, porque lo tiene siempre, el apoyo de su partido a través del Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Perdón, quiero hacer una advertencia acogiéndome al Reglamento y advertir al público que se abstenga de toda manifestación de aprobación o reprobación. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PEREZ SAENZ: Señor Presidente,

señorías. Yo entiendo, desde luego, que haya atenuantes respecto a la intervención de los diversos Grupos Parlamentarios a través del conocimiento o desconocimiento de los planteamientos que aquí he realizado y manifestado. No obstante, yo entiendo claramente, después de oírlos, que no se me ha escuchado bien o que no se me ha entendido bien. De alguna manera, igual lo que ha ocurrido es que ya venían con sus escritos respectivos e, independientemente de lo que yo haya dicho, han dicho ustedes. Lo digo porque no sé de donde se sacan que va a haber funcionarios, que se va a aumentar la plantilla, que se va a convertir el personal investigador en funcionario; no sé, de todo el esbozo que he manifestado, y también por parte de algún Grupo Parlamentario, que era prolijo, dónde estaba.

Por otra parte, se ha dicho claramente al final de mi intervención, que el Instituto de Estudios Riojanos era una Institución para servir al pueblo de La Rioja. Que se entienda que ha sido para servir al pueblo de La Rioja. Con lo expuesto he dejado claro que el Instituto, si es de investigación, tiene que ser llevado por los investigadores, puesto que, fundamentalmente, la primera norma que he dicho se iba a dirigir, era la profesionalización. Por lo tanto, se entiende que con élite o como se llame,

no tiene acceso el pueblo más que por los cauces objetivos que se han marcado, que han sido la capacidad y la profesionalización; esto también se ha dejado claro.

Con respecto -por contestar algunas de las apreciaciones que se han hecho al presupuesto del Instituto de Estudios Riojanos (sin ninguna modificación sustancial en relación con los funcionarios que por ahí se han sugerido) en 1983 tenía en la Consejería de Educación y Cultura, como Organismo autónomo-administrativo -yo he hablado de la reforma y, por tanto, esto se sigue manteniendo-, un presupuesto de 11.100.000 pesetas. Este año se ha presentado un presupuesto a SS.SS. con la cantidad de 15.500.000 ptas., que supone un aumento bastante decente. No obstante, también quisiera precisar que la Comisión Asesora de Investigación -y fue uno de los problemas con los que me encontré nada más llegar a la Consejería, es posible que el segundo día como Consejero- desviaba un cierto dinero a través de unas instituciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El dinero desviado en 1982 al Instituto de Estudios Riojanos fueron 300.000 ptas.; el dinero que se ha desviado en 1983, siendo yo Consejero, ha sido 5.000.000 de ptas., y el próximo 1984 quiero manifestar, y así lo comunicaré a la Comisión Asesora del Ministerio, que el total que asciende

a quince millones y pico (no puedo recordar exactamente la cantidad), tengo voluntad de que vaya a través del Instituto de Estudios Riojanos y pueda distribuirlo él.

Respecto a la Comisión Asesora, ya que se ha hablado mucho, he dicho claramente que estaba formada por tres grupos, unos, que eran elegidos por cada una de las instituciones nombradas, por el órgano rector de cada una de las instituciones y no por el Consejo de Gobierno; un segundo grupo, que eran las diversas Consejerías, que no eran cinco sino seis (más agravantes todavía) y el tercero, cinco investigadores. No obstante, también he dicho que, en el proceso de elección, las personas que iban a entrar ahí, en la del Director, iban a ser unos representantes de la Comisión Asesora, que se entiende que pueden ser perfectamente uno de cada apartado; y en el del nombramiento de los Directores de Departamento, solamente serán aquellos del apartado a), de los que nombren los órganos superiores de cada una de las Instituciones que tienen relación con la investigación en La Rioja. La vinculación, de todas las formas, con el Consejo de Gobierno es menos estrecha de lo que parece en un principio que se ha supuesto.

En cuanto a la falta de delicadeza posible de la Consejería respecto al

Instituto de Estudios Riojanos de manifestar la reestructuración o no, que quede bien claro que una de mis primeras visitas, también como Consejero fue la del Director del Instituto de Estudios Riojanos y la de su Secretario, García Turza. Sobre todo el Director actual ha estado constantemente informado, entre otras cosas porque él ha venido muchas veces a la Consejería, por ver cómo se iba elaborando el período de reestructuración. Respecto al Director regional de Cultura (yo al menos así lo manifesté), dije que fuera a aquella reunión como tal y no como miembro de la ejecutiva del IER. De todas formas, no voy a entrar en polémica; él lo puede manifestar así. Cabía suponer que si yo -y eso lo tengo que tener en cuenta por que ha sido formulada la petición por el Grupo Popular- hubiera informado antes al IER de la reestructuración y no a esta Cámara, seguro se me hubiera dicho que por qué no antes a esta Cámara y después al Instituto de Estudios Riojanos. Creo en las posibles direcciones de la Comisión Asesora y en alguna cosa que se pueda ver por ahí, y entiendo que es una técnica parlamentaria y, por lo tanto, la acepto, que se intente confundir el abuso de poder con ejercer la responsabilidad de poder. Yo, desde esta Consejería, lo que puedo asegurarles a ustedes es que el poder ejecutivo que tengo lo quiero ejercer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. De acuerdo con el párrafo 3 del art. 125 y usando una vez más de una benevolencia de la cual no quiero que se abuse cuando sea estricto rigor de cumplir el Reglamento, dice que el Presidente podrá fijar aclaraciones o preguntas sobre la información que se facilite, fijando el número de intervenciones. Vamos a abrir un mínimo turno de tres minutos por intervención para que se sustancien todas las alusiones y preguntas que queden todavía en el aire sobre un tema tan importante. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Respecto a las palabras formuladas por el Consejero en contestación a las preguntas que le habíamos hecho, yo creo que, por lo menos en parte, se aclaran, pero deberíamos esperar a tener el texto en la mano para someterlo a un verdadero juicio. Yo estoy convencido de que en su primera intervención había dicho que uno de los representantes de los organismos que tenían participación en la cultura era designados por el Consejo de Gobierno, pero puede haber habido fallo en sus palabras o fallo en mi audición. De todas formas, en estos momentos queda subsanado y, desde luego, nos alegra ese nuevo viso. Por lo que ha sido la contestación a lo que habíamos dicho los Grupos, que ha sido

protagonizada por el Portavoz Socialista aquí, yo diría que a nadie ha extrañado la reestructuración del IER, lo que sí había habido es una alarma por si esa reestructuración comportaba un peligro de domesticación. La reestructuración estoy convencido de que era necesaria para todos, sin embargo lo que alarmaba era que esa reestructuración fuera a convertirlo en una burocratización o en un brazo ejecutivo de la Consejería. Como todo esto no sabemos ni podemos, en este momento, enjuiciarlo, vamos a dejar el debate sobre este tema a que tengamos en la mano los papeles concretos de lo que se quiere hacer y, sobre todo, lo que sí que quisiera es recoger las palabras de la Portavoz del Grupo Socialista que ha dicho que lo que se pretende hacer del Instituto de Estudios Riojanos es una Institución viva y abierta; ese yo creo que ha sido el deseo que hemos manifestado todos los Grupos. Si lo conseguimos, por supuesto, contarán con nuestro apoyo, pero creo también que debemos conseguirlo entre todos. Ahora bien, tampoco estoy de acuerdo con que todo investigador deba estar y pertenecer al Instituto de Estudios Riojanos. Este Organismo debe ser una plataforma de apoyo a los investigadores, pero eso no quiere decir que todo investigador, o todas las personas que tengan alguna posibilidad de hacer investigación en La Rioja, pertenezcan al Instituto, porque, en-

tre otras cosas, creo que sería absolutamente imposible. Estamos de acuerdo, por supuesto, en la crítica que se ha hecho al Instituto en parte. Desde luego, analizamos su historia con un aspecto crítico, pero también entendemos que es la única plataforma válida para formular una propuesta cultural seria en estos momentos, porque ahora tiene medios, equipo y posibilidades de realizarla y, por ello, creemos que el Instituto, con sus carencias y con sus deméritos, necesita una reestructuración que lo convierta en una plataforma de apoyo a toda la cultura, no en una parte integrante de la Consejería de Cultura como nosotros entendíamos de unas primeras impresiones, quizá demasiado precipitadas, de unas palabras, de unas declaraciones a la prensa por parte del Consejero de Educación y que espero que no se traduzcan en realidad en un futuro. Pienso también que se ha empleado una expresión: "Que habían sido **desviadas** unas cantidades por parte de la Consejería" en la que realmente, la palabra desviación trae unas concomitancias un tanto extrañas; sería mejor decir que han sido empleadas o que en su momento fueron empleadas o asignadas unas cantidades, y ahora han sido asignadas otras; aunque tampoco creo que sea gran mérito de la Consejería de Cultura el haber asignado o destinado cinco millones de pesetas, porque, en su momento, le vinieron dados por el Fondo

de Compensación Interterritorial, precisamente para el Instituto de Estudios Riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra por tres minutos también, la señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes dice que no le hemos entendido, que traíamos los papeles hechos. Yo creo que la única persona que ha leído todo ha sido la Portavoz de su Grupo Parlamentario; con una gran ventaja, que ella misma ha explicado: Y es que sí podía hablar en nombre de su Grupo, porque había dispuesto antes de los papeles que tenía el señor Consejero, cosa que me parece muy lógica porque son las ventajas de pertenecer al Partido del Gobierno. Los demás es que no hemos querido entrar siquiera a analizar lo que ha dicho; no hemos hecho más que unas consideraciones generales que teníamos hechas pensando en cómo nos gustaría a nosotros que fuera la transformación del Instituto de Estudios Riojanos, con la que, efectivamente, estamos también de acuerdo. Quiero decirle también al señor Consejero cuando ha hecho alusión a que a lo mejor hubiéramos protestado si su primera información hubiera sido el IER, en

vez de a esta Cámara, que lo que no ha hecho el señor Consejero es informar ni al IER ni a esta Cámara; a esta Cámara ha informado hoy porque nosotros hemos pedido su comparecencia; donde ha informado el señor Consejero ha sido a los medios de comunicación, que es por donde nos hemos enterado todos. O sea que el desprecio ha sido doble (ahora que usted lo nombra): Al Instituto y a la Cámara.

En cuanto a la señora Valle, yo siento enfrentarme públicamente con ella, somos amigas desde hace muchísimo tiempo; le agradezco mucho la frase que me ha dedicado de Antonio Machado que es mi poeta predilecto, pero le voy a devolver otra de Cicerón que dice: "No hay absurdo que no sea apoyado por algún filósofo", porque todo lo que nos ha dicho la señora Valle para explicar la reestructuración del IER, me parece un solemne absurdo. Lo ha cifrado, sobre todo, en el mal funcionamiento que ella achacaba a grupos religiosos, refiriéndose a cuando yo hablaba de élites. Yo no tengo ni idea de todas estas cosas, esto parece la confabulación judeomasónica; no lo entiendo. Lo que sí quiero decir es que cuando hablaba de élite y citaba la frase de Mario Vargas Llosá lo hacía, como él, no hablando de élite social, ni mucho menos de élite económica y, por supuesto, de religiosa, que ni se me había pasado por la mente; hablaba

de élite intelectual, porque para dedicarse a la investigación se necesita una vocación, una buena preparación y además unas dotes naturales y, desgraciadamente, no todos los mortales tenemos esos requisitos; por eso hay que dejar que los que los tienen sean los que investiguen.

Quería decir, y no quiero erigirme en paladín de los miembros actuales del Instituto de Estudios Riojanos, que creo que hay que romper una lanza a su favor, que han estado trabajando muchísimo tiempo sin cobrar dinero, dejando sus escritos y sus trabajos sin recibir derechos de autor. Creo que todas esas cosas no son para tirarlas por la borda y hay que contemplar que cada tiempo exige una cosa y que, como dice Ortega: "Toda época es buena, lo que pasa es que la siguiente debe mejorar a la anterior". Quería decirle también que todos ellos creo que han trabajado con entusiasmo y con dedicación, que si no han trabajado en algunas ocasiones, tampoco han cobrado nada en ningún momento y que, a lo mejor, estaban preparándose con otras cosas para volver a trabajar en el IER. Quiero decir que la selección no ha sido elitista; yo me he molestado en leer la lista de los miembros del Instituto de Estudios Riojanos, la tengo, los conozco a casi todos y, por supuesto, repase la lista, señora Valle, y verá que de partidista nada; es

una lista de lo más plural, incluso ustedes mismos están pensando en personas que podrían dirigir sus áreas, de miembros de ese Grupo que están más cerca de ustedes que de los que entonces dirigían la Diputación Provincial y el Instituto de Estudios Riojanos.

Respecto a lo que ha dicho de que hay becas atrasadas, efectivamente, hay una que es desde el año no sé si 74; no quiero decir a quién pertenece esa beca, pero tampoco es una persona que estuviera en la órbita de la Diputación Provincial de aquellos momentos, y las demás, de 45 que se han dado, de 70 peticiones, sólo hay 15 con un año o dos de retraso. Creo que no tengo nada más que decir, únicamente que vuelvo a hacer nuestro ofrecimiento, me vuelvo a reafirmar en la necesidad de que esta reestructuración se haga por Ley, que nosotros estaremos dispuestos a apoyarlo; que nos negamos a que se denigre públicamente y que se hable en ese tono peyorativo de las personas que han estado trabajando por la cultura de La Rioja, en las condiciones y con los medios que tenían entonces, pero poniendo todo su entusiasmo y su desprendimiento y que ¡ójjala! los que vengan luego, con reestructuración o sin ella, trabajen por la cultura de La Rioja y lo hagan mejor, pero estoy segura de que no con tanta dedicación y tanto entusiasmo. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra la Portavoz Socialista, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Únicamente dos cuestiones muy puntuales. No voy hablar nada de personas, hay muchos miembros del IER que cuentan con mi amistad y, desde luego, con mi respeto; por tanto, carece de sentido siquiera comentar lo que dice la Diputada del Grupo Popular. Pero hay una cosa que siempre me veo en la imperiosa necesidad de salir a decirlo porque constituye para mí un motivo de orgullo; hablar en nombre de un Grupo no tiene nada que ver con saberse la letra del asunto; lo importante es saberse la música que es la onda de integración de los que están todos juntos en una misma coherencia ideológica y, lo siento mucho, no de los que están en una coalición electoral por motivos obvios.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PEREZ SAENZ: Señor Presidente, señorías. Lo único que quiero decir,

para terminar ya este debate sobre el Instituto de Estudios Riojanos, es que se ha plasmado de alguna forma por ahí que el Consejero no ha tenido la suficiente delicadeza ni con la Asamblea ni con el Instituto de Estudios Riojanos a la hora de informarles de su proyecto. He explicado que con todo el Instituto no y que, desde luego, con sus órganos rectores sí; pero yo me considero una persona galante y de alguna forma me ofende, en el sentido de que es un proyecto que no está acabado y yo creo que el momento de informar de los proyectos es cuando están absolutamente perfilados y acabados. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos al segundo punto del orden del día con la comparecencia del Excmo. señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para informar acerca de la reciente dimisión producida en su gabinete. Tiene la palabra el señor De Miguel Gil.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Comparezco gustoso en esta Cámara ante la solicitud de informar de la dimisión recientemente producida, el Consejero de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente, señor Fernández Aldana. Es difícil explicar estrictamente las

razones específicas que hay en una dimisión; no así en el caso de un cese, en el que la parte activa del mismo corresponde a quien lo ordena. Yo lo que he hecho es admitir una dimisión. Y voy a explicar un poco el contexto en el que se ofrece esta Consejería al señor Fernández Aldana, que es un contexto general nada específico, por otra parte, para este amigo; y es el siguiente: Cuando nosotros vislumbramos la posibilidad de tener que hacernos con la responsabilidad del poder, inmediata y lógicamente hay que ir pensando en elaborar un Gobierno con una serie de claves. A mí, personalmente, me ha preocupado siempre -y nunca hago el suficiente hincapié en ello- el definir claramente cuales son las circunstancias, las limitaciones del desenvolvimiento del cargo, cuáles son los condicionantes que va a tener cada uno de los miembros de este Gobierno para desarrollar su labor. Y esto, en la conversación en la cual al señor Fernández Aldana le ofrecí la posibilidad de formar parte del Gobierno, se lo expuse; había que dejarlo muy claro porque era muy importante. En primer lugar, sabíamos -y así lo matizé luego en el discurso de investidura- que iba a haber un primer proceso de construcción de la Administración autonómica y de las instituciones que, por otra parte, venían bastante heridas por una serie de problemas internos que había habido desde

el momento de pasar de Diputación Provincial a Comunidad Autónoma. Iba a haber un proceso en el cual, el primer día, este Gobierno se iba a encontrar sin transferencias, sin haberlas negociado prácticamente y con la urgencia en realizarlas. Las transferencias suponían, además, una incorporación de la Administración y la creación de un nuevo cuerpo de Administración, y este era un tema importante.

En segundo lugar, y es obvio pero había que recalcarlo y así lo hice con cada uno de los Consejeros que forman parte de este Gobierno, no íbamos a vivir -y así lo dije en mi discurso de investidura- momentos fáciles. La responsabilidad de un cargo público ahora -y no quiero hacer coro de lamentaciones, pero creo que es obvia- es difícil porque estamos en una época de ajustes económicos, en una época de crisis, en la cual los cargos públicos son personas que tienen que decir muchas más veces que no antes que dar soluciones favorables; y con todo esto en un entorno en el que la crisis produce fenómenos con el suficiente dramatismo para que le puedan afectar a uno, incluso a nivel personal, como son el paro, la delincuencia y tantas y tantas cosas; y esto convenía dejarlo claro.

Todo ello se lo expuse a cada uno de los Consejeros porque me parecía

fundamental, porque no veníamos a una labor fácil; y se lo expuse al Consejero de Ordenación del Territorio con una cuestión específica para esta Consejería y era la siguiente: Que en este país jamás se ha hecho una política medio-ambiental. La Administración Central no estaba preparada para tener un órgano que realizara una política medio-ambiental en ninguno de los casos. Había competencias dispersas en diferentes Ministerios, estaba el Ministerio de Industria con el Reglamento de actividades nocivas, molestas e insalubres; había cuestiones de medio ambiente en el Ministerio de Sanidad, Ministerio que por otra parte ha sido cambiante; había cuestiones medio-ambientales en el Ministerio de Obras Públicas a través de la Comisaría de Aguas; la inversión en una política medio-ambiental venía de otros organismos diferentes, (Dirección General de Obras Hidráulicas, etc.); había un Centro de Estudios como el CEOTMA... Por tanto, una de las primeras cuestiones con que se iba a encontrar este Consejero era construir la Administración General, pero, dentro de las transferencias de esta Consejería, era importante, para cubrir uno de los dos aspectos que tiene la Consejería, el Medio Ambiente, el crear un órgano capaz de iniciar una mínima política medio-ambiental, que es una política propia de países desarrollados, no de países en tránsito al desarrollo y no

muy propicia en época de crisis económica, eso es evidente. Por tanto, estaba claramente delimitado el campo de actuación y la realidad no nos ha engañado; la labor de Gobierno ha sido difícil para todos y ha llevado el ritmo que está en función, también, del otro interlocutor que es el que nos va suministrando; las transferencias son las que son y se nutren de la Administración Central, que tiene el grado de eficacia que tiene (cada uno que valore el que piensa que es el grado de eficacia de la Administración Central) y son unas transferencias que vienen financiadas de una gran bolsa común, que se llama los Presupuestos Generales del Estado, y que tienen, en estos momentos, graves problemas estructurales, están sobrecargados de gastos de personal (capítulo uno), de gastos corrientes (capítulo dos) y tiene un enorme problema con un déficit público que nos está acogotando a todos, a la empresa privada en su financiación, etc. Esta es la realidad que a todos nos va pesando. Y, en un momento determinado, el Consejero me planteó que tenía serios problemas para seguir asumiendo esta perspectiva de trabajo. Me lo fue planteando con franqueza y llegó un momento en el que me dijo que no podía más. Yo, ante esa situación, podía optar por dos cosas: O asumir y coger el toro por los cuernos y decirle que sí ante una situación que produce, incluso, tensión

personal. Yo, en mi opinión, creo que no valía la pena intentar forzar una situación que tarde o temprano se iba a ir decantando y, en este sentido, asumo la responsabilidad de aceptar esa dimisión. Y pienso que lo lógico en un caso de estos es que, quien podía explicarme las razones últimas (porque nunca hay razones asépticas que sean personales, políticas, económicas; siempre hay un cúmulo de razones y en las razones que se den siempre hay en el fondo una valoración), quien mejor podía -y creo que lo ha hecho exhaustivamente a través de la prensa- dar sus razones era el Consejero; yo las admito, parte las comparto, parte, evidentemente, no; las respeto y, en ese sentido, no he querido entrar en las razones, solo he trasladado a la opinión pública lo que a mí se me ha transmitido.

Sin embargo, y aprovechando esta ocasión, lo que sí quiero dejar claro es que el ejercicio -y lo he dicho antes- de estas responsabilidades no es gratuito en estos momentos. Aquí hay muchos cargos públicos, unos en la oposición, otros en el poder; no es fácil, y hay que estar muy templado personalmente, hay que tener a veces una fe de carbonero para seguir adelante y luchar en un momento en que hay tantas incertidumbres en la institución. Yo agradezco personal y públicamente al señor Fernández Aldana, en

primer lugar, la decisión que tuvo de asumir el reto de coger esta Consejería, porque fue una decisión dura y la asumió con gallardía y, en segundo lugar, quiero agradecerle también públicamente sus esfuerzos, sus trabajos y la franqueza con que me planteó, en un momento determinado, una situación; franqueza que ha permitido que, sin mayor coste político, hayamos evitado esta situación que ya, como todos ustedes saben, está resuelta, puesto que la próxima semana vendrá un nuevo Consejero, D. Luis, (en fin, ha sido anunciado hoy a la prensa), a ocupar la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Estas son las razones como yo las veo. No tengo nada más que decir. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Miguel Gil. Por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Nuestro Grupo no ha hecho ninguna valoración política hasta este momento de la dimisión de D. Rafael Fernández Aldana, puesto que todos los que hemos tenido responsabilidades políticas y los que las tienen en este momento, sabemos que hay momentos en que se pasa siempre por la posibilidad de la dimisión, ya que el camino no suele ser fácil; aparecen dificultades

insalvables a veces, y ya, dependiendo de la persona, muchas veces lo más honrado es la dimisión; yo, por lo tanto, no quiero volver a hacer ninguna mención del exconsejero, puesto que es un hombre que nos honró con su colaboración en nuestras épocas en la Diputación y está claro que Rafael Fernández Aldana no estaba en nuestra órbita política. No obstante, fue un hombre que colaboró con nosotros y yo me honro con su colaboración. A mí, sin querer hacer valoraciones que descalifiquen, la explicación que nos ha hecho el Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno me ha dejado igual que estaba antes. Nos iba a explicar el porqué de este cambio y nos ha remitido a lo que dijo el propio Consejero; ya lo hemos leído en la prensa y, por tanto, seguimos igual. Efectivamente, es muy fácil hablar del medio ambiente, pero es algo muy complejo. El actuar sobre el medio ambiente, la contaminación y todas esas cuestiones es algo muy costoso y, por desgracia, en nuestro país siempre se ha hablado cara a la galería, pero se ha hecho relativamente poco.

Yo ahora sí que voy a entrar en la música, en la letra y en el ritmo de la cuestión, creo que eso sí que es importante. En nuestra enmienda a la totalidad a los Presupuestos, nosotros decíamos textualmente que a pesar de todo no encontramos justificación a

la existencia de las Consejerías de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y de Trabajo; de un lado, por el volumen de sus presupuestos y, de otro, por las inversiones reales que iban a controlar y por el hecho (que era contradictorio, pero no se nos aceptó aquella enmienda) de que el planeamiento urbanístico, que era una competencia de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por adaptarse el presupuesto a la estructura anterior, estaba en la Consejería de Obras Públicas. No se nos contestó; yo he estado repasando los Diarios de Sesiones y ni el Portavoz Socialista, señor Fraile, en aquella ocasión, ni el Consejero de Economía y Hacienda contestaron a las razones que nosotros decíamos. Pero en la sesión en que se debatieron las enmiendas parciales, volvimos sobre el tema y dijimos que pedíamos la supresión de la Consejería, pero no la supresión por la supresión, porque creemos que tanto la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente como la de Trabajo tienen su función, pero cuando tengamos competencias y haya cosas que hacer. Crear las Consejerías "a priori" creemos que no era bueno. Además ustedes nos han dado la razón cuando, recientemente, en el Decreto 3/84, han transferido una parte de la Consejería antigua de Sanidad y Bienestar Social a la de Trabajo. Yo creo que también ustedes se han preocupado de que, efec

tivamente, la Consejería de Trabajo tenga más competencias y por eso han hecho ustedes este trasvase de una Consejería a otra. Lógicamente, yo, en el momento de las enmiendas parciales, pensé que iba a ser el propio Consejero el que nos iba a dar las líneas políticas de actuación de la Consejería y que así iban a justificar su creación. Pero no fue el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sino el propio señor Presidente de la Comunidad Autónoma el que nos explicó, en una larga exposición que figura en las páginas 374 y 375 del Diario de Sesiones del día 18 de noviembre, el porqué de esta Consejería. El lo explicaba de la siguiente manera: La concebía como una Consejería "staff" que se dedica a planificar e impregnar un sentido total y global a las cosas desde el punto de vista de la ordenación del territorio y del medio ambiente. Y en el párrafo siguiente, volvía a decirnos: "Por tanto, esta Consejería se concibe como una Consejería staff, que nunca debe tener un presupuesto de inversiones propio, sino, en todo caso, los presupuestos propios para su mantenimiento y para la realización de los estudios que impone la acción del Gobierno que afectan a las Consejerías, etc.". Yo creo que aquí hay un error de planteamiento. (La palabra "staff" no es más que una palabra que equivale al estado mayor del ejército que creó el kaiser

Guillermo II y era el Estado Mayor, que es un servicio en todos los Ejércitos del mundo). Y, en la concepción de una industria, un servicio nunca es un órgano ejecutivo, nosotros, tras la intervención que tuvo el señor Presidente, después de haber consumido los Grupos sus turnos como reglamentariamente tienen derecho a hacerlo, no pudimos, en aquel momento, contestarle a esto, pero es que ustedes mismos nos dan la solución. Un "staff" es algo que asesora, asesorará al Presidente del Gobierno, a otro Consejero, pero nunca puede ser una Consejería. Este es nuestro punto de vista y nosotros sí que hemos entrado en la letra y en la música. A mí me preocupa también que si un señor Consejero o que ocupa un cargo público dimite, no pasa nada, se nombra a otro; pero si es tan necesaria esta Consejería se le nombra rápidamente, y no se nos dice aquí, en esta Cámara, que nos han enviado a un tal Don Luis a ocupar la Consejería.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don Joaquín Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno. A mí el señor Presidente me ha hecho tomar apuntes como un colegial, menos mal que ha sido breve y ha sido

posible que me entienda. Hemos seguido con mucha atención este informe que su Excelencia ha hecho, creo que de una manera breve, concisa y dentro de un estilo puro parlamentario, pero que, a pesar de ello, me ha dejado muchas incógnitas. Permítame que, haciendo uso de la Ley de Protección al Consumidor, le diga que usted me ha presentado una manzana por el lado sonrosado, pero yo quería verla también por el lado verde. Estamos viendo que el mes de febrero -en el diccionario y en el anecdotario- se decía que era el mes loco por el tiempo, decían febrero o febrerillo, hay muchos refranes castellanos que no voy a decir; pero yo voy a cambiar un poco y voy a decir que febrero es el mes político. Todos los problemas empiezan en el mes de febrero en toda la política, empezamos en el 11 de febrero con un problema de una dimisión, siguen otros por el norte, por el sur, y, francamente, yo estoy diciendo que vamos a cambiarle el nombre. Luego existen los rumores, los periodistas dicen que el rumor es la antesala de la noticia; como aquí sus SS.SS. han hablado de citas yo me acuerdo de Perich -yo soy más modesto- que dice que el rumor es igual que el hombre: "El hombre y el rumor contra más feo y horroroso, más hermoso"; igual es verdad. A mí me ha sorprendido y, de verdad, que no hubiéramos entrado en las preguntas que en la calle se están haciendo. Yo creo, como bien

ha dicho ya el representante del Grupo Mixto, que el Presidente nos contestaba a lo que él entendía como una Consejería de Estado; entendía que tenía que ser alguien que planificara en todo para que así, con una visiónn total, pudiera ampliarse a ciertas Consejerías; está dando un apoyo, parece correcto. Pero, entonces, yo pienso: Si está apoyando, si no tiene presupuesto propio, si tiene que estar solamente matizando y viendo lo que va a hacer para que otras Consejerías se lo hagan, posiblemente estemos en la Ley 15, que pudiera ser una Secretaría de Estado, una Secretaría General que estaba planificando; entonces nos habiéramos ahorrado algo tan valioso como ha sido el quemar a un hombre que profesionalmente es muy capaz, que ha trabajado y que, realmente, en aras de que no tenía competencias, hemos perdido a este hombre. Y La Rioja no se puede permitir el lujo de perder hombres válidos, porque, realmente, se ha dicho y se ha comentado que podríamos hacer campaña, podríamos hacer que el Gobierno Socialista se quemase; ¡no señor!; yo me estoy quemando aquí; siempre que hay un trabajo, siempre que se presenta una gestión, hay una función, hay un aporte de energía y la energía, como bien todos saben, viene en función de quemar unas proteínas o unos hidratos de carbono; luego nos estamos quemando.

Por otro lado, yo ya sé que este Medio Ambiente está desparramado -y quizá lo sé con mucha experiencia- en muchos Ministerios, y que, posiblemente, lo que ha nombrado el señor Presidente, de industrias molestas, insalubres, en lo que se firmó el día 8 por el Consejo de Ministros, que aparece en las competencias de Sanidad, vaya a Medio Ambiente y allí tenga algo que hacer. Pero cuando vengan competencias, es cuando realmente se estará haciendo importante esta Consejería. Hablaba el señor Presidente, en respuesta de la Ley de Presupuestos, que la Consejería estimaba como cuestiones concretas el programa de defensa del suelo rústico no urbanizable frente a la construcción; de la Ley de Comarcalización, la Ley de Comarcas; las bases para un Plan de desarrollo de las Comarcas y de los ríos, también un Plan General de aprovechamiento hidráulico... ¿Cómo está? ¿No habrá sido que el señor Don Rafael Fernández Aldana no ha tenido unas respuestas para planificar esto y se ha sentido no válido, menoscabado en su trabajo porque no sabe, y esto ha quedado aparcado para los próximos presupuestos? No lo sé; yo sé que el Consejo de Gobierno tiene que discutir todo y tiene que hacer una política global; pero, señores, en la calle hay unas preguntas, hay algo que palpita y que estamos deseosos de conocer. Quizá, permítanme (ahora que desgraciadamente tenemos

tantos accidentes que hasta el último día del mes hemos tenido un accidente aéreo) que vaya yo a la escuela de vuelo sin motor de Monflorite, en la provincia de Huesca; allí veíamos volar mejestuosamente a estos planeadores, estos veleros que habían sido remolcados por un avión de motor y que se estaban paseando sin meter ruido, sin contaminar, estaban viendo los valles, las basuras, los ríos, estaban viendo todo, pero no podían tomar decisiones porque iban a merced del viento y, además, se veían impotentes para hacer nada por una razón, porque su presupuesto era tan pequeño que no podían comprar gasolina, porque tampoco habían tenido dinero para comprar el motor. Así estaba viendo esta Consejería; estaba viendo que estaba sin presupuesto, sin poder hacer nada, y ha pasado lo que me temía. El señor Presidente hoy nos dice otro rumor, que va a ser un señor, que va a ser el Excelentísimo señor D. Luis, no sé si será Montesinos, no sé... una cosa así; yo lo he oído, no sé como se llama este señor. Afortunadamente, me gustará que nos lo comunique oficialmente. Realmente, yo querría que por La Rioja, por su Gobierno -y le hablo con todo el cariño por supuesto que me merece como oposición-, que las instituciones están por encima de todo esto y sabemos que puede haber una dimisión, por supuesto que sí, puede ser también que un hombre mañana tenga

un desgraciado accidente, pero, por favor, señor Presidente, no estemos tanto tiempo en este interregno. De acuerdo que el Consejero de Obras Públicas lo hace muy bien, porque de él salieron las Direcciones Generales, de su Departamento salieron el Medio Ambiente, la Ordenación del Territorio, etc. Entonces, señor Presidente, entiendo que tenía que haber dado más explicaciones en este breve Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Bernad Valmaseda. Tiene la palabra el Portavoz Socialista, en este caso, el Diputado D. Carlos Esteve Blasco.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presidente, señorías. Mi intervención va a ser breve porque, efectivamente, se va a concretar al puro hecho de lo que nos trae aquí. Efectivamente, el orden del día decía, explícitamente, informar acerca de la dimisión del señor Consejero. Yo lo primero que quiero hacer es agradecer a los dos Grupos Parlamentarios el énfasis y el agradecimiento a la colaboración que el ex-Consejero aportó a esta Cámara; y lo quiero hacer y, al mismo tiempo, querría aportar un matiz. Es que, seguramente, esta cuestión de informar podría haber tenido un camino; bajo mi punto de vista, reglamentariamente más correcto a través de la correspondiente Comisión Permanente Legislativa y,

con ello, podríamos haber sido, como Comisión, los que ofreciésemos al señor ex-Consejero nuestro agradecimiento por su colaboración.

Por otra parte, con las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos, lo que he sacado en conclusión con lo que ambos han aportado y que son los mismos razonamientos que se discutieron aquí cuando la Ley de Presupuestos, es que sí que se han enterado, cuando entonces dijeron que no. Sí señores, tienen ustedes razón; efectivamente, es una Consejería de planificación. Yo no conocía el sentido de la palabra staff como del kaiser; se lo agradezco, pero no creo que ese sentido sea aquí el adecuado, es una Consejería que, fundamentalmente, debe planificar, no debe llevar la gestión directa, sino que debe llevar la planificación y entendemos que, en este momento, es fundamental, porque la inversión es fuerte y, quizá, en ese desleimiento a la inversión hace falta un criterio un poco separado que tenga capacidad de saber dónde se invierte, cómo y por qué. Y, prácticamente, exponerles y tener el honor de comunicarles que el nombre del nuevo Consejero es D. Luis Montejó, cuyo currículum creo que ya se ha expuesto a la prensa. Quiero decir que, fundamentalmente, el motivo de la explicación del Grupo Parlamentario es decir que siguen las líneas de actuación en

cuanto a la Consejería de Ordenación del Territorio que estaban expuestas en la Ley de Presupuestos y que, quizá, querrían ustedes una explicación de algo que no puede entrar en este momento, porque sería la del Consejero, y que creo que lo ha hecho el ex-Consejero abundantemente en la prensa. Entonces, en cuanto a ese informe, creo que está absolutamente aportado por nuestro Excmo. señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esteve Blasco. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Brevemente, para matizar alguna cuestión. Yo he venido aquí para dar las explicaciones que yo, lealmente, conozco de la dimisión del señor Consejero. Si yo me hubiera enterado que por los pasillos algún otro Consejero, por alguna lucha terrible de poder, le hubiera intentado pasar la cicuta y el otro se hubiera ido horrorizado, no se lo hubiera contado; yo presento la parte rosa de la manzana, la verde la tiene que presentar usted. Esta es la dialéctica de la Oposición en el Gobierno.

Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hay quien dice que el problema de fondo es la Consejería y

que yo, cuando he dado argumentaciones, utilizo las ventajas parlamentarias. Señor Diputado, si usted quiere un debate a fondo otra vez exponiendo las argumentaciones sobre la necesidad o no de una Consejería, fundamentalmente de staff, tiene argumentos, posibilidades y facultades a la luz del Reglamento de esta Cámara para convocar un debate. Yo nunca me niego; digo que cada momento está dentro del proceso y éste no es el proceso, evidentemente. Yo a usted le argumentaré cuando quiera y como quiera, y tiene usted la obligación, además, si tiene dudas, de plantear el tema, pero no aprovechando una dimisión que no tiene nada que ver; podía haber dimitido cualquiera, cada uno trae el terreno a donde puede. Hablaremos de una Consejería staff, y hablaremos de las transferencias que tiene esta Consejería, que de momento; tiene Urbanismo, (pendiente de publicación), CEOTMA, Vivienda Rural, ICONA y van a tener el Reglamento de Actividades molestas, nocivas e insalubres. Si eso es poco, lo podemos discutir en su momento; usted tiene la posibilidad de venir a esta Cámara y yo la obligación y el honor de comparecer para dar esas explicaciones. Tiene usted la próxima posibilidad de venir en el debate de Presupuestos a hablar del tema; por lo demás, yo doy las razones que conozco, que no ha sido la cicuta, se lo juro, ni ningún intento de auparse en el po-

der. Evidentemente, nadie puede quejarse por falta de información, porque ha sido exhaustiva y las razones -que él es quien debe darlas- han aparecido en la prensa. Yo creo que puedo justificar el por qué he admitido esa dimisión que, aparte, es un poco un eufemismo, porque si uno quiere dimitir, de nada vale que no se le acepte la dimisión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Presidente. Pide la palabra el señor Díaz Yubero. Imagino que será por alusiones, pero no han sido más que del debate político normal que hay que aludir, evidentemente. Tiene la palabra por un minuto; supongo que le bastará y, si no, serán dos minutos.

(Risas).

Para que no se tache de que queremos cortar el tiempo de intervención. Dígame en concepto de qué quiere intervenir, por favor.

SR. DIAZ YUBERO: Bueno, yo creo que esto es un examen y no es para estar riéndose, creo que es algo más serio. Yo creo que, por equivalencia con el debate anterior, se debe abrir un segundo turno de Portavoces, aunque sea corto, un minuto o dos minutos, pero...

SR. PRESIDENTE: La Presidencia con

sidera que el debate, a tenor de como se han producido las intervenciones está clausurado y que está dispuesta y le concede la palabra por un turno de alusiones, porque ha sido usted interpelado muy directamente por la intervención anterior.

SR. DIAZ YUBERO: De acuerdo. Voy a ser muy breve.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. DIAZ YUBERO: Bien, yo sólo quería decir al señor Presidente del Consejo de Gobierno que no haya visto en nuestras palabras una crítica, digamos, no justificada. Hemos dicho lo que habíamos dicho antes; si hubiesen sido otras cosas diríamos: Bueno, hemos toreado a toro pasado; pero, nosotros, ya toreamos aquí en el mes de julio (y, por cierto, hacía mucho calor). Yo lo que sí pienso es que se ha dicho aquí que se podía haber informado ante la Comisión correspondiente. Señor Portavoz del Partido Socialista, estamos en período extraordinario y solamente se pueden convocar Plenos, no Comisiones. Bien, yo tengo muy po-

cas cosas que decir. A mí me hubiera gustado que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma, aparte de que haya informado esta mañana a la prensa, que me parece muy bien y está en su derecho, nos hubiera informado un poco más a la Diputación; si simplemente hemos venido para que nos diga que el que ha dimitido ya ha dicho porqué mejor es no incluir en el orden del día ningún asunto de este tipo, el por qué, no vamos a estar nunca de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Recuerdo a la Cámara algo que es obvio. Y es que mañana, día 1 de marzo, comienza el período ordinario de sesiones y que tienen los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios la opción de convocar y exigir la comparecencia del Consejero que estimen oportuno y, entonces, no tendremos que convocar un Pleno extraordinario cuando se puede sustanciar el asunto con una comparecencia en Comisión ordinaria. Agotado el orden del día, señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y quince minutos.

